

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.186 | Lunes 30 de Junio de 2025 | Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2664831

FJS 624 N° 564 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
PEDIMENTO MINERO
MISTRAL
DE EYLEEN ALEJANDRA PAVLETIC FLORES
REP. 649-2025

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a diecinueve de junio de dos mil veinticinco. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: Materia: Pedimento Código : P 02M Procedimiento : Voluntario Solicitante: EYLEEN ALEJANDRA PAVLETIC FLORES Rut : 11.722.684-0 Representante : EYLEEN ALEJANDRA PAVLETIC FLORES Rut : 11.722.684-0 EN LO PRINCIPAL: Pedimento minero. EN EL PRIMER OTROSI: Se tenga presente. EN EL SEGUNDO OTROSI: Se tenga presente y autorización que indica.- S.J.L. EYLEEN ALEJANDRA PAVLETIC FLORES, chilena, empleada, soltera, cédula nacional de identidad N°11.722.684-0, domiciliada en Guillermo Matta N°357, ciudad de Taltal, a Usúa respetuosamente digo: Que por este acto vengo en solicitar a S.S. se sirva constituir concesión minera de exploración de sustancias concesibles, sobre una superficie de 200 hectáreas. Su punto medio se encuentra ubicado en la comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, y cuyas coordenadas U.T.M. son las siguientes Norte 7.170.000,00 metros y Este 364.000,00 metros, referidos al Elipsoide Internacional de 1924, Datum Sudamericano la Canoa 1956, zona 19. Para los efectos de constituir la correspondiente concesión de exploración, vengo en presentar este pedimento, solicitando que se me otorgue una concesión minera de exploración que se denominará “MISTRAL”. El terreno pedido es el comprendido dentro de un rectángulo trazado en el plano horizontal, cuyas diagonales se cortan en el punto medio ya indicado, y cuyo perímetro encierra la totalidad de las hectáreas pedidas. Los lados de la configuración, en su orientación Norte- Sur U.T.M. medirán 2.000 metros, y los otros dos en su orientación Este-Oeste U.T.M. medirán 1.000 metros. POR TANTO, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 34 y siguientes del Código de Minería; RUEGO A S.S.: Se sirva tener por presentado este pedimento, ordenando su inscripción y publicación en conformidad a la ley, dándome la copia autorizada correspondiente, y en definitiva declarar constituida la concesión minera de exploración denominada “MISTRAL”. EN EL PRIMER OTROSI: Sírvase SS., tener presente que por esta presentación: 1.- Señalo o designo para efectos de notificación los siguientes correos electrónicos que son: damasodanielmezajamet@gmail.com contrerastopografia@yahoo.es 2.- Señalo para efectos de tomar contacto y coordinar aspectos logísticos necesarios, los siguientes números de teléfonos: +56978741168 +56994993245 A VS., SOLICITO: tenerlo presente. EN EL SEGUNDO OTROSI: Ruego a US., tener presente y autorizarme a comparecer personalmente en esta gestión voluntaria, sin la comparecencia de Abogado, lo anterior al tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del Código de Minería, sin perjuicio de designarlo en gestiones posteriores. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL : V-1878-2025 CARATULADO : PAVLETIC/ CERTIFICO: Que el pedimento minero fue recibido en la oficina judicial virtual a las 10:27 horas del día 17 de junio de 2025 y se anotó bajo el N°1878 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 18 de junio de 2025. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. Hay una firma electrónica avanzada de doña Sandra Ximena Quintana Munizaga Secretario PJUD Dieciocho de junio de dos mil veinticinco 10:33 UTC-4 y código de verificación: EXCXXXZBHG. NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL : V-1878-2025 CARATULADO : PAVLETIC/ Taltal, dieciocho de junio de dos mil veinticinco A folio 1 A lo principal: Téngase por presentado el pedimento minero que antecede. Inscribise y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de

2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre “Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y la inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas”, remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Al primer y segundo otrosí: Como se pide, téngase presente. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica. En Taltal, a dieciocho de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./ cqb Hay una firma electrónica avanzada de doña Cecilia Alejandra Sepúlveda Cabrera Juez PJUD Dieciocho de junio de dos mil veinticinco 16:26 UTC-4 y código de verificación: XLJVXXVJCHY. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N°564. Requiere la presente inscripción vía e-mail Don Dámaso Meza Jamet, como portador de las copias. Doy Fe.- Pmp. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR TALTAL. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PEDIMENTO MINERO - MISTRAL otorgado el 19 de Junio de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andrés Sánchez Paredes.- Serrano 744, Taltal.- Taltal, 19 de Junio de 2025.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2025.06.19 15:27:31 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456827503 www.fojas.cl.

